



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2024-MPE-C-1 – PRIMERA CONVOCATORIA – ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA APV. TUPAC AMARU II ETAPA DEL DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 22 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 10:30 horas, se reunió el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, integrado por el ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE con DNI No 42511487, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 002-2024-MPE-C-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA APV. TUPAC AMARU II ETAPA DEL DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO" asimismo se cuenta con el FORMATO N° 07 (MEMORANDUM N° 068-2024-OGA-MPE/RPCC) de fecha 12 de febrero del 2024, a través del cual se aprueba las Bases Administrativas que regula el presente procedimiento de selección. Contándose con el quórum correspondiente, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento al art. 110 del RLCE y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – el registro de participantes para el presente procedimiento de selección; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10434472259	SURCO CCORIMANYA VIRGILIO	20/02/2024	Válido		20/02/2024	10434472259
2	Proveedor con RUC	20228985237	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE ESPINAR-CUSCO SRL	20/02/2024	Válido		20/02/2024	20228985237
3	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.L.TDA.	20/02/2024	Válido		20/02/2024	20370508659
4	Proveedor con RUC	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/02/2024	Válido		20/02/2024	20490169645
5	Proveedor con RUC	20490705601	TRANSPORTES CLARI LUZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TRANSPORTES CLARI LUZ SAC	20/02/2024	Válido		20/02/2024	20490705601
6	Proveedor con RUC	20527055840	GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/02/2024	Válido		15/02/2024	20527055840
7	Proveedor con RUC	20600701011	PILLAHUATA S.A.C.	20/02/2024	Válido		20/02/2024	20600701011
8	Proveedor con RUC	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L."	14/02/2024	Válido		14/02/2024	20602544789
9	Proveedor con RUC	2080617913	FRAMAR E HIJOS S.R.L.	15/02/2024	Válido		15/02/2024	2080617913

SEGUNDO. - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – la presentación de propuestas por parte de los postores; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE:

Nro.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L."	14/02/2024	10:53:02	20602544789	14/02/2024	10:53:33	Enviado	Válido
2	20527055840	GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/02/2024	18:16:19	20527055840	16/02/2024	18:16:53	Enviado	Válido
3	20228985237	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE ESPINAR-CUSCO SRL	20/02/2024	16:09:53	20228985237	20/02/2024	16:10:34	Enviado	Válido
4	10434472259	SURCO CCORIMANYA VIRGILIO	20/02/2024	22:40:36	10434472259	20/02/2024	22:41:14	Enviado	Válido
5	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/02/2024	18:42:02	20490169645	20/02/2024	18:42:43	Enviado	Válido
6	20600701011	PILLAHUATA S.A.C.	20/02/2024	19:25:07	20600701011	20/02/2024	19:25:44	Enviado	Válido
7	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.L.TDA.	20/02/2024	19:37:34	20370508659	20/02/2024	19:37:44	Enviado	Válido

TERCERO. - Acto seguido, se procede a la verificación del reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, donde el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la subasta inversa electrónica, ordenado, según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores en el siguiente cuadro extraído del SEACE:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES			
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-2-2024-MPE-C-1			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR			
I			
DIESEL B5 S-50			
Soles			
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.L.TDA.	79500
2	20600701011	PILLAHUATA S.A.C.	84000
3	20527055840	GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	84393.99
4	10434472259	SURCO CCORIMANYA VIRGILIO	85000
5	20228985237	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE ESPINAR-CUSCO SRL	87450
6	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	87500
7	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L."	90000



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



CUARTO. - Se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de los postores que han obtenido el primer, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo lugar (Directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.5) para la admisión de ofertas:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1 GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	POSTOR 2 PILLAHUATA S.A.C.	POSTOR 3 GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	POSTOR 4 SURCO CCORIMANYA VIRGILIO	POSTOR 5 ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE ESPINAR- CUSCO SRL	POSTOR 6 INVERSIONES LA AMISTAD S.C.R.L	POSTOR 7 "ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L"
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) DECLARACION JURADA DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) D.J. DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO 4)	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
f) EL POSTOR DEBE INCORPORAR EN SU OFERTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS REQUISITOS DE HABILITACION QUE SE DETALLAN EN EL CAPITULO IV DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

- El Postor ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE ESPINAR-CUSCO SRL

Según las bases del presente procedimiento de selección en su CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, se solicita:

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

En el cual el postor presentó el Anexo N° 3 sin firma del Representante Legal.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2024-MPE-C-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el DIESEL B5 S-50, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las bases.

Arequipa, 19 de febrero de 2024

ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE
ESPINAR CUSCO S.R.L.

Luis Alberto Pozo Huaylla

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Por lo que la propuesta del postor **ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE ESPINAR-CUSCO SRL** queda como **NO ADMITIDA**.

QUINTO. – Seguidamente, de acuerdo a la orden de prelación, los postores que han obtenido el primer, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo lugar han sido admitidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica la existencia de seis ofertas válidas:

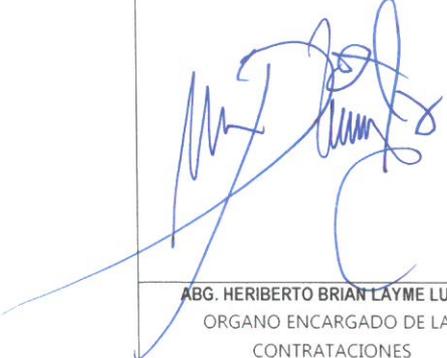


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



POSTOR	OFERTA ECONOMICA FINAL	PRESENTA REQUISITO DE HABILITACIÓN	CONDICION
GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	S/. 79,500.00	SI PRESENTA	1 LUGAR
PILLAHUATA S.A.C.	S/. 84,000.00	SI PRESENTA	2 LUGAR
GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 84,393.99	SI PRESENTA	3 LUGAR
SURCO CCORIMANYA VIRGILIO	S/. 85,000.00	SI PRESENTA	4 LUGAR
INVERSIONES LA AMISTAD S.C.R. L	S/. 87,500.00	SI PRESENTA	5 LUGAR
"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L"	S/. 90,000.00	SI PRESENTA	6 LUGAR

Sin más puntos que tratar; el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con el art. 76 del RLCE, y a la vista de los resultados, **OTORGA LA BUENA PRO** a favor del postor **GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA. con RUC N° 20370508659**, por un monto de **S/. S/. 79,500.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS con 00/00 soles)**. Siendo las 12:30 horas del mismo día se da por concluido el presente acto, firmándose en señal de conformidad.



ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE
ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES